



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 018

"Por medio del cual se concede la distinción 'Sierra Nevada de Santa Marta' a la Señora Ministra de Educación Nacional, Doctora MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las estipuladas en el Acuerdo Superior No. 013 de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad es una Institución de Educación Superior de carácter estatal, del orden territorial, la cual ejerce su autonomía en el marco de la Constitución y la ley y, cuyo propósito fundamental es contribuir al desarrollo de la región y del país mediante el fomento de la educación pública, la ciencia y la cultura.

Que la Universidad genera y difunde conocimiento para contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, al desarrollo sostenible y a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica.

Que el Consejo Superior creó la *Distinción 'Sierra Nevada de Santa Marta'*, Acuerdo No. 013 del 17 de noviembre de 1999, la cual constituye el más alto reconocimiento que confiere la Institución para reconocer y exaltar públicamente el apoyo y gestión de personas que se hayan vinculado al progreso de la Universidad, la región y el País.

Que la Señora Ministra de Educación Nacional, Doctora **MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**, se ha destacado por su entrega al ejercicio de su profesión y por sus invaluable servicios a Colombia, desde los diferentes empleos que ha ejercido con probidad, don de gentes y defensa de los intereses de la sociedad a la cual ha servido.

Que la Doctora **MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA** se convirtió en la primera mujer que ocupó la Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá –CCB–, desde donde lideró el desarrollo de múltiples proyectos de naturaleza empresarial, cívica y social, cuyos resultados contribuyeron a mejorar el nivel de competitividad del País.

Que la Doctora **MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA** como Ministra de Educación Nacional, cargo que ocupa desde agosto de 2010, ha liderado el diseño, adopción, ejecución y control de políticas públicas, con resultados que se reflejan en el fortalecimiento y cualificación de la educación superior en el País y, particularmente, en el mejoramiento de la capacidad financiera e institucional de la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la distinción '*Sierra Nevada de Santa Marta*' a la Señora Ministra de Educación Nacional, Doctora **MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**, con el objeto de reconocer y exaltar públicamente su apoyo y gestión en favor de la educación superior y, particularmente, de la Universidad del Magdalena.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar en ceremonia especial la distinción 'Sierra Nevada de Santa Marta' a la Señora Ministra de Educación Nacional, Doctora **MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**, y entregar copia del presente acuerdo, en nota de estilo, en la reunión de rectores del Sistema Universitario Estatal -SUE- y el Ministerio de Educación Nacional a celebrarse el día 28 de Febrero de 2014 en las instalaciones de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo académico rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D. T. C. e H., a los **25 FEB. 2014**


RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaria General